



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RESOLUCION DECANAL N° 486/19 - EXPTE. CUDAP UNC N° 20861/19

VISTO:

La Resolución Decanal N° 486/19, por la que se acepta la renuncia presentada por el Diseñador Industrial JUAN VIRANO (LEGAJO N° 45261), al cargo de Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva, en la cátedra de Diseño Industrial IV (Trabajo Final), como suplente del D.I. IVAN FLUCIA; y,

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido responde a la solicitud del Docente mencionado, con motivo de reintegrarse a su cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, en el que reviste por concurso en la cátedra de Diseño Industrial IV.

Que el D.I. VIRANO, estaba designado como Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva, interino, como suplente del D.I. MARTIN FONTANA.

Que a su vez, el D.I. VIRANO tenía licencia sin sueldo en el cargo de Profesor Asistente Semidedicación, por cumplir funciones de mayor jerarquía, y en dicho cargo se encuentra designada la D.I. MARIA TERESA GARUTI, como suplente del Docente antes mencionado.

Que además la D.I. ALICIA BRIZUELA CACERES, estaba designada como suplente del D.I. VIRANO, en el cargo de Profesor Asistente Simple, de la misma asignatura.

Que corresponde producir las modificaciones pertinentes, cuyas bajas y altas están vinculadas a la renuncia del D.I. VIRANO, y que no se incluyeron en la Resolución Decanal N° 486/19.

Por todo ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: Dar por finalizada la designación interina del **Diseñador Industrial JUAN AUGUSTO VIRANO (LEGAJO N° 45261)**, en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva, en la cátedra de Diseño Industrial IV (Trabajo Final), como suplente del D.I.

FONTANA, a partir del 02/05/2019.

ARTICULO N° 2: Dar por finalizada la designación interina de la **Diseñadora Industrial MARIA TERESA GARUTI (LEGAJO N° 32326)**, en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva, en la cátedra de Diseño Industrial IV (Trabajo Final), como suplente del D.I. VIRANO – quien a su vez es suplente del D.I. FONTANA, a partir del 02/05/2019.

ARTICULO N° 3: Dar por finalizada la designación interina de la **Diseñadora Industrial ALICIA DEL VALLE BRIZUELA CACERES (LEGAJO N° 52533)**, en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, en la cátedra de Diseño Industrial IV (Trabajo Final), como suplente del D.I. VIRANO, a partir del 02/05/2019.

ARTICULO N° 4: Designar interinamente a la **Diseñadora Industrial MARIA TERESA GARUTI (LEGAJO N° 32326)**, en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva, en la cátedra de Diseño Industrial IV (Trabajo Final) – Asesora en Ergonomía, como suplente del D.I. FONTANA, a partir del 02/05/2019 y hasta el 31/03/2020.

ARTICULO N° 5: La liquidación mensual de la retribución del cargo al que se hace referencia en el artículo precedente, será imputada con cargo al Crédito de la Partida A-0001-013-000-000-11-31-10-00-01-00-03-04.

ARTICULO N° 6: La designación interina que se tramita en la presente, podrá caducar con antelación a la fecha prevista, si se produce el reintegro anticipado del titular del cargo, no implicando consolidación en la materia y quedando sujetas a modificaciones en los Planes de Estudios y/o reorganización académica.

ARTICULO N° 7: El Docente designado deberá pasar por la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad (calle Avenida Vélez Sarsfield N° 264, 1° piso - Centro, Córdoba), a fin de cumplimentar con la documentación correspondiente, siendo el alta para el cobro de haberes la fecha del Acta de Alta que a tal efecto se labre en ella.

ARTICULO N° 8: El Docente designado deberá pasar por la Caja de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba (calle Independencia N° 209, 1° Piso, Centro - Córdoba), con copia respectiva, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTICULO N° 9: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO N° 10: Incluir en el Digesto Electrónico, Comuníquese a Decanato, Secretaría Académica y Area de Personal, Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notifíquese a los Interesados, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

/JAO

